INVITACION A COTIZAR

JULIO 27 de 2026

Para dar cumplimiento al Numeral 15.1 de la Resolución 078 de Marzo de 2020, se deja constancia que para el proceso de contratación de "EDUCACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS MIRS Y PUEEA DONDE SE REALICE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR LA INADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y USO INADECUADO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE MARINILLA".

Se tiene un valor estimado para la realización de esta actividad de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.C ($ 14.750.000)**y 5 meses sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026 para su ejecución. Los documentos requeridos deben radicarse antes del MIERCOLES 29 de JULIO en horario de oficina en las instalaciones de la ESPA en horario de oficina. Se hizo invitación verbal el siguiente proponente:

Natalia Serna Gómez
Teléfono: 3146617054
Correo: sernanatalia969@gmail.com

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS:

1. Identificar puntos críticos de la zona urbana, usuarios residenciales y comerciales que son objeto continuo de inadecuada disposición de residuos sólidos.
2. Seguimiento y control en los puntos críticos con el fin de identificar y obtener pruebas de aquellos usuarios que disponen los residuos sólidos en lugares y horarios no establecidos por la empresa ESPA, en especial los días viernes, sábados, domingos y festivos, cuando mayor afluencia de personas hay en el municipio y en horarios nocturnos.
3. Actividades de sensibilización y educación a la comunidad e instituciones educativas en el manejo integral de residuos sólidos (segregación en la fuente, código de colores, alternativas para tratamiento de residuos, etc)
4. Actividades de sensibilización y educación a la comunidad en el uso eficiente y ahorro del agua
5. Intervención y entrega de oficios a usuarios infractores.
6. Apoyar todas las actividades programadas para el MIRS y Programa PUEAA establecidas por la ESPA, como jornadas de posconsumo, recolección de residuos especiales, fechas ambientales, entre otras.
7. Realizar tomas barriales y sectoriales.

8. Control en puntos críticos, articulado con Policía ambiental y Secretaría de Movilidad, tránsito y Transporte.
9. Sensibilización a diferentes sectores de la zona rural con incidencia en las fuentes abastecedoras, para fortalecer el uso eficiente y racional del agua.
10. Realizar el análisis del consumo de agua potable para la zona urbana del municipio de Marinilla por estrato y zona.
11. Realizar la identificación de usuarios con probabilidad de consumos elevados.
12. Identificar temas y problemáticas donde se dé mal uso del agua.
13. Se debe cumplir con meta de capacitaciones al mes, identificando los usuarios intervenidos.

Adicionalmente el contratista debe:

1. Controlar el avance del contrato de acuerdo con el programa de ejecución.
2. Elaborar los informes periódicos para el pago mensual.

Anexos:
Formato carta de presentación
Formato propuesta económica
Requisitos para contratar

Atentamente.

JHON FERNANDO LOAIZA HOYOS
Dirección de Aseo
(Gerente (e)

Outlook

INVITACION A COTIZAR

Desde Aseo <aseo@espamarinilla.gov.co>
Fecha Lun 27/07/2026 14:20
Para sernanatalia969@gmail.com <sernanatalia969@gmail.com>

4 archivos adjuntos (599 KB)
FORMATO 1 propueta economica.xlsx; FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN.docx; REQUISITOS A CONTRATAR.docx; ACTA DE INVITACION VERBAL.doc;

INVITACION A COTIZAR

JULIO 27 de 2026

Para dar cumplimiento al Numeral 15.1 de la Resolución 078 de Marzo de 2020, se deja constancia que para el proceso de contratación de "EDUCACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS MIRS Y PUEEA DONDE SE REALICE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR LA INADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y USO INADECUADO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE MARINILLA".

Se tiene un valor estimado para la realización de esta actividad de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.C ($ 14.750.000)**y 5 meses sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026 para su ejecución. Los documentos requeridos deben radicarse antes del MIERCOLES 29 de JULIO en horario de oficina en las instalaciones de la ESPA en horario de oficina. Se hizo invitación verbal el siguiente proponente:

Adicionalmente el contratista debe:

1. Controlar el avance del contrato de acuerdo con el programa de ejecución.
2. Elaborar los informes periódicos para el pago mensual.

Anexos:
Formato carta de presentación
Formato propuesta económica
Requisitos para contratar

Atentamente.

JHON FERNANDO LOAIZA HOYOS

DIRECTOR DE ASEO

aseo@espamarinilla.gov.co

http://www.espamarinilla.gov.co

PBX (4) 548 2811 o 548 7116

Marinilla - Antioquia



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. Si lo ha recibido por error, favor informar y eliminar de su correo. La información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Espa, se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por nosotros. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.